



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: jueves, 12 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional, de fecha 9 de abril de 2025, de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización de la piscina municipal, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«Artículo 6.- Cuota Tributaria

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

ABONOS DE TEMPORADA:

Abono Familiares (para familias hasta con un hijo): 75 €

Abono Familiares (para familias a partir de 2 hijos): 85 €

Abonos Individuales: 60 €

Abonos Individuales para Mayores de 65 años: 30 €

ENTRADAS EN DÍAS LABORALES:

Infantiles: 2.50 €



Adulto: 3.50 €

ENTRADAS EN SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS:

Infantiles: 3.50 €

Adulto (a partir de 14 años): 5.00 €»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla - La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Albares, a 9 de junio de 2025. El Alcalde, Antonio Brihuega Rodríguez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9bdc088011fbf2caaff257e0e0cb32ae99e030b